

INFORME 022/CEISDyDT/SO/14-082026

QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INFORMÁTICA, SEGURIDAD DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 03 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2026.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40, fracción IX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, se informa a las y los integrantes de esta Comisión Especial sobre la correspondencia recibida en la Dirección General de Informática y Sistemas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, siendo la siguiente:

1. El 06 de julio de 2026, se recibió el oficio número INE/UTSI/1743/2026, signado por el Mtro. José Alberto Pérez de Acha, Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual se convocó a participar en la sesión virtual el 10 de julio, a las 9:00 a 9:30 horas con el objetivo de presentar el esquema de costos correspondiente a los sistemas y servicios del proyecto Red Nacional de Sistemas Electorales (RENASE).

Dicha reunión se atendió con la presencia de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, consejera presidenta del este Instituto Electoral y el Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, consejero presidente de esta Comisión Especial.

2. El 11 de agosto de 2026, se recibió el oficio número 048, signado por la LC. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración, de este Instituto Electoral, mediante el cual informa que el 15 de julio de 2026 se realizó una prueba de estrés y carga simultánea al Sistema de Concursos Públicos IEPC Guerrero (SCP), con la participación de 31 personas usuarias concurrentes, a fin de evaluar su capacidad de respuesta ante un uso intensivo. Como resultado, se identificaron áreas de mejora relacionadas con la flexibilidad para seleccionar el distrito de postulación, la habilitación de caracteres especiales en los domicilios, la carga masiva de documentos y corrección de mensajes de error, la generación de alertas para el perfil administrador, el control de acceso conforme a la vigencia de las convocatorias y la incorporación de opciones para requisitos no obligatorios; por ello, se solicitó a la Dirección General de Informática y Sistemas analizar la viabilidad técnica de su implementación.

En este sentido, se informa que el área de Desarrollo de esta Dirección General se encuentra analizando los nuevos requerimientos, a fin de determinar su viabilidad técnica, alcances y tiempos de implementación, así como identificar las adecuaciones necesarias para fortalecer el funcionamiento del sistema.

Comisión Especial de Informática,
Seguridad Digital y Desarrollo Tecnológico

Lo que se informa a las personas integrantes de la Comisión Especial, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 14 de agosto de 2026.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO.
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL